

LOS CANADIENSES QUIEREN COLEGIOS CONFESIONALES PARA SUS HIJOS

H. Pablo Rodríguez, F.M.S.

Los padres de los alumnos de los colegios católicos de Quebec (Canadá) dirigieron no hace mucho a los principales responsables de la educación en la Provincia una circular en la cual exigen "la conservación sin equívocos ni compromisos de las estructuras propias para asegurar el carácter católico de nuestros colegios". ¿A qué obedece esta requisitoria formal en un asunto de tanta transcendencia? ¿Es que los dirigentes de los colegios católicos han perdido la cabeza en el Canadá?

No diríamos tanto. Pero lo que no podemos negar es la existencia de una corriente reformadora entre los educadores cristianos de muchos países, y concretamente del Canadá, que lleva a introducir cambios en los sistemas educativos tradicionales no siempre necesarios ni prudentes, y que estas reformas han sembrado la alarma entre los mismos padres de los alumnos y les ha llevado a intervenir cerca de tales educadores para prevenir lo que ellos consideran sería un mal para sus hijos.

Se ha pretendido, en ocasiones, extender demasiado los fueros de la libertad de los alumnos, descargándolos de las prácticas tradicionales como asistir a la santa misa, rezar el rosario, frecuentar los sacramentos. En la misma línea reformista, pretendieron otros declarar optativas las clases de religión de los colegios católicos. Por este camino y con intensificar al mismo tiempo desmesuradamente los torneos deportivos, las excursiones montañeras, los viajes turísticos y las exhibiciones artísticas de todo género se producirá inevitablemente una baja en el nivel científico y espiritual de los colegios católicos.

Más aún. Ha habido dirigentes católicos que con imperdonable ligereza de criterio y sin sospechar todas las circunstancias, se lanzaron unilateralmente a tratar incluso de la entrega al Estado de las escuelas y colegios católicos, para dedicarse ellos a la evangelización de las grandes masas escolares de los liceos y de las escuelas públicas.

En otra parte de este número de "ECA" se comenta esta peregrina e inaudita actitud, muy poco conforme con las directrices del Concilio Vaticano II, quien afirmó ("Declaración de la Educación", núm. 8) que "la educación católica mantiene toda su gravísima importancia, aun en nuestras actuales circunstancias", y exhortó al mismo tiempo, es cierto, a trabajar con los alumnos de las escuelas públicas, ya que éstos son también hijos de la Iglesia.

Esos mismos exponentes de la actitud eclesial denominada "de la Misión" y "del Kerigma" no cejan en su empeño y tratan de conseguir sus fines debilitando los cuadros de las "institucionalistas", o sea de los partidarios de la subsistencia de los centros escolares. Pero este reparto entre ambas funciones del personal eclesiástico o religioso disponible para ellas siempre será un asunto delicado y difícil y que toca tan sólo a los Superiores Mayores, que son los llamados a planear la estrategia más conveniente.

Una voz sensatísima nos viene de los educadores del Canadá, a través del estudio titulado "Los padres de familia, la confesionalidad y los colegios", publicado en la revista "Relations", de donde la traducimos a continuación. En él encontrarán nuestros lectores una segura interpretación de las normas del Concilio¹.

1. "Relations", Montreal, Abril 1966, pág. 119.

El Comité de la Federación de Asociaciones de Padres de Estudiantes de los Colegios Clásicos (Bachillerato) de Quebec (F.A.P.E.C.C.Q.) ha dirigido a los principales responsables de la Educación en la Provincia una Circular en la

cual exige: "la conservación sin equívocos y sin compromisos, de las estructuras propias para asegurar el carácter católico de nuestros Colegios". Dada la importancia de la polémica que se lleva a cabo en estos momentos, acerca del

futuro de nuestros Colegios, nos parece útil dar a conocer como documento importante, el texto de la Circular del Comité Directivo de la Federación (F.A.P.E.C.C.Q.)

* * *

El siguiente trabajo responde al mandato que nos hizo la F.A.P.E.C.C.Q. en su asamblea general del 4 de Diciembre de 1965, que textualmente dice: "Exijimos la conservación, en las nuevas estructuras del sistema escolar, del carácter confesional de las escuelas públicas o privadas para la población Católica".

1.—¿Qué es una escuela confesional católica?

No podríamos dar a esta pregunta una respuesta más clara y completa que la definición dada por la Asamblea Episcopal de Québec, el 29 de Agosto de 1963 y que firma su Presidente, el actual Cardenal Maurice Roy:

"De acuerdo con el concepto que la Iglesia tiene de la educación, una escuela que pueda satisfacer plenamente a los católicos, no es solamente una escuela donde se imparte, a la par de las materias profanas, la enseñanza religiosa ni siquiera en la cual se dedican algunos momentos a la oración y al culto".

"Es uno de los aspectos de la universalidad propia del Cristianismo, que debe abarcar todo el conjunto de la vida humana y dar a toda su actividad una inspiración y una dirección particulares".

"La levadura de la doctrina de Cristo debe ser el fermento de toda la masa. Para un estudiante, la masa es el ambiente donde vive y las asignaturas que estudia. Un espíritu cristiano debe penetrar toda la vida de la escuela, su reglamento, su filosofía de la educación y sus conceptos pedagógicos".

"Fácilmente se comprende que una concepción tal de la vida, implica ciertas exigencias, en lo que se refiere a programas, material didáctico y elección del profesorado".

¿Por qué una definición, cuya claridad y precisión no debería dejar ninguna duda para muchos cristianos, es todavía, para algunos educadores, una cosa imprecisa, lo que hace solicitar una norma sobre la orientación que deben tomar nuestros Colegios clásicos y el modo adecuado para cumplir debidamente su misión esencial que consiste en la formación cristiana de la juventud a ellos confiada?

2.—Estructura cristiana o inspiración cristiana?

Estos educadores se preguntan si nuestros Colegios deben ser de estructura cristiana o de inspiración cristiana.

Las dos tendencias, aún en estudio y cuya interpretación varía de una Congregación a otra y hasta de un Colegio a otro, deben ser precisadas y definidas.

Parece sin embargo, que la primera quisiera conservar, mejorándola, la fórmula tradicional en nuestros Colegios, con su disciplina, sus actividades, su personal, orientándolo todo hacia el desenvolvimiento en los alumnos el verdadero sentido de los valores cristianos.

El espíritu comunitario cristiano y las clases de religión conservarían en estas instituciones toda la importancia que tenían antes.

En el segundo caso, se trataría de buscar una fórmula que tuviese en cuenta ante todo el carácter pluralista de la población escolar, esforzándose, sin duda, por mantener o crear en estos centros una inspiración y un ambiente cristiano, pero sin ejercer ninguna presión sobre los alumnos, ni influenciarles, ni pedirles que formen en las filas de los militantes.

El curso de religión se convertiría en optativo, acentuando sobre todo la libertad del individuo, contando para conservar el ambiente cristiano con la influencia hipotética de las pequeñas "células" paraescolares.

3.—Una escuela neutra.

Una advertencia se impone: la creación posible de ESCUELAS NEUTRAS, cuyo proyecto ha anunciado el Gobierno, debería vivificar o simplificar la situación. El respeto a las minorías estando asegurado, la cuestión de la conservación del espíritu cristiano en nuestras escuelas no se plantearía más, fuera de ciertas adaptaciones de programas y su carácter confesional no debería plantearse ya.

Todo sucede, como si ciertos educadores, incluyendo varios religiosos, en completa contradicción con las directrices más recientes y más autorizadas, particularmente las del CONCILIO, pretendieran abrir sus Colegios al influjo de cualquier espíritu, sea o no cristiano.

Permitámonos manifestar nuestra sorpresa ante esos educadores que sacrifican en aras de ideas nuevas, el desprecio —la palabra no nos parece fuerte— a las recientes declaraciones, que suponemos bienaventuramente conocen, y que fueron aprobadas el 28 de Octubre de 1965 por 2290 "sí" y 35 "no" de los Padres Conciliares.

"La presencia de la Iglesia en el terreno escolar, —dice el Concilio— se manifiesta de un modo particular por medio de la escuela católica. Como las otras escuelas, ésta también persigue fines culturales y la formación humanística de los jóvenes. Deber propio suyo es crear para la Comunidad escolar, una atmósfera caldeada de un espíritu evangélico de libertad y caridad, ayudando a los jóvenes a desarrollar su personalidad haciendo crecer al mismo tiempo la nueva vida recibida en el bautismo y ordenando toda la cultura humana a la luz de la fe, mediante los conocimientos graduados que los alumnos van adquiriendo acerca del mundo, de la vida y del hombre. De esta manera, la escuela católica, abriéndose como conviene al

progreso de los tiempos, forma a sus alumnos para que trabajen eficazmente en esta tierra y los prepara para trabajar en el servicio de Dios, siendo, mediante una vida activa y apostólica, levadura de salud para toda la Comunidad.

De llevarse a cabo la segunda tendencia mencionada más arriba, la de dar al Colegio una "inspiración" cristiana, el Colegio sería, según nuestra opinión, de intención cristiana en lo que se refiere a los dirigentes, y de "opción" cristiana para los alumnos.

De hecho, se llegaría más o menos rápidamente al extraño resultado de abrir el camino en el mismo sistema educativo, oficialmente confesional, a otro, que los padres desean permanezca íntegro, independiente del sector neutro.

Esta fácil solución, sin imponerse de ninguna manera, constituiría de parte de los educadores cristianos, clérigos o laicos, una verdadera claudicación. Nos parece inconcebible y nuestra Asociación no puede menos de precaver a los responsables contra los errores y peligros que esa solución contiene.

4.—Educación de la libertad.

La gran cuestión que se plantea con insistencia y que de por sí sola debería abrirnos los ojos, es la de la **LIBERTAD**, en virtud de la cual, el alumno, tendría derecho de aceptar o rehusar la enseñanza religiosa, por razones de conciencia, por lo menos a partir de su ingreso al Colegio. ¿Por qué dar esta opción sólo para la enseñanza religiosa y no para la historia o la gramática?

Debemos insistir en este punto, en los derechos inalienables de los padres en materia de educación. Estos derechos los delegan a los educadores escogidos por ellos, en la medida de lo posible, para que sean sus continuadores y asociados en la obra de la educación, de la cual son responsables ante Dios y ante sus hijos. "Muchos son los llamados y pocos los escogidos..." dice el Evangelio. Es pues necesario que este llamado pueda oírse o pueda seguirse escuchando.

Pedimos que en obra tan importante, los educadores aporten su celo y profunda convicción y los alumnos, la fe y la sumisión de espíritus necesarios para la enseñanza y para la percepción del mensaje de Cristo.

Es cierto que en materia de Religión, nadie tiene derecho, ni menos aún poder para imponer a cualquiera que sea convicciones que él mismo rechaza. Pero esto no impide el **DEBER** de los padres de vigilar para que sus hijos tengan las oportunidades necesarias en el hogar y en la escuela de profundizar esta fe y adquirir, si no convicciones profundas, por lo menos los conocimientos propios para formar sus juicios y sus conciencias. Sólo después, con conocimiento de

causa, podrán ejercer su libertad y escoger la orientación que quieran dar a la filosofía de su vida.

La libertad es en efecto, algo más que una palabra que los jóvenes lanzan a la cara de sus mayores para denunciar su "conformismo". No es tampoco un fin en sí misma, pero sí, un medio para llegar a la Verdad; ella permitirá llevar a la práctica los principios inculcados. La libertad exige pues una elección consciente entre varios motivos y múltiples posibilidades de acción y entre varios conceptos. Pero es necesario que el joven adquiera primero el conocimiento de la cosa, pues no se puede escoger lo que no se conoce. Es decir, que para poder ejercer esa libertad hay que formarla y educarla como las demás facultades del individuo y esta formación es parte integrante de la educación de la personalidad que se prosigue en la escuela y en el hogar.

5.—Importancia de los conocimientos religiosos.

Los cursos de Religión, por lo menos los que merecen este nombre, tienen en todos los niveles colegiales una riqueza espiritual innegable para todo cristiano sincero. La Fe que permiten profundizar y alimentar, ¿no es por ventura el único conocimiento que será para nosotros verdaderamente útil y provechoso en la prosecución de nuestro último fin?

Este valor nos parece importantísimo para nuestros jóvenes al despertarse en ellos la madurez intelectual. Es para ellos la edad en que el juicio se forma, en que el espíritu, enfrentándose con la crítica y la reflexión, abandona el campo de las impresiones para cederlo a las opiniones razonadas. Es la edad en la cual ellos podrán abordar con provecho el estudio de las grandes corrientes de ideas y nos parecería inoportuno escoger precisamente esta época de su formación para quitar del programa el estudio de las Ciencias Religiosas o sencillamente dejarles en libertad de aceptar o no esta enseñanza. Los grandes problemas filosóficos que el alumno tiene que estudiar, ¿no tienen sus raíces en la fe? ¿No es esencial que una robusta formación católica ilumine debidamente ese campo para poder descubrir lo que hay de erróneo y de verdadero?

Suprimir en esta edad la enseñanza religiosa o hacerla objeto de una simple "opción", cuando los conocimientos adquiridos hasta entonces no han sido sino un esbozo, es condenar al estudiante a lanzarse sin luz y sin brújula en los estudios socio-filosóficos: ateísmo, materialismo, comunismo, existencialismo, evolucionismo, etc. El joven intelectual que sale de nuestros Colegios, ¿se sentirá apto para enfrentarse con su época si no posee, junto con cierta formación humanístico-científico - cultural, una formación religiosa que le proporcione una concepción

clara y cristiana del mundo y haga de él un adulto en la fe?

Finalmente, bajo el solo punto de vista cultural, los conocimientos religiosos tienen un valor que no desdice del de ninguna otra asignatura principal que figure en el programa de estos años de estudio. ¿Qué queda por ejemplo de nuestra civilización y cultura, si se disgregan de ellas las influencias cristianas, de las que están completamente impregnadas? ¿La Historia de la Iglesia, no está tan intimamente asociada a la del mundo occidental que sería imposible separar la una de la otra, sin vaciar a ambas de su sentido propio?

De cualquier ángulo que se los considere, los estudios religiosos deben considerarse como una fuente de riqueza inagotable, tanto bajo el aspecto intelectual como del moral y debe ser en nuestros métodos de enseñanza un factor de superioridad que el alumno tiene que conservar. Con estas miras, recordamos a modo de conclusión las palabras de Jacques Maritain en su "Filosofía de la Educación": "Los conocimientos religiosos deben alcanzar un grado de desarrollo tan elevado como las ciencias profanas"...

Para nosotros, este trabajo de elaboración no podría encontrar un clima más favorable y más fecundo, ni época más oportuna que los años que preceden a los cursos universitarios.

6.—Conclusión.

Conocemos las múltiples dificultades que tienen que afrontar las autoridades de nuestros Colegios de parte del Ministerio de Educación: incertidumbres concernientes al porvenir de sus instituciones, y amenazas financieras; de parte del Profesorado: exigencias en los pagos y deseo de inmiscuirse en la dirección y administración; de parte del alumnado: altanerías e indisciplina; y de parte de los padres: falta de apoyo. Creemos que mientras nuestras autoridades colegiales permanezcan dueñas de nuestras instituciones, (lo cual nos parece esencial), tienen en sus manos el poder y los medios para resolver el problema que nos atañe. Algunas se verán obligadas a robustecer su autoridad, pero estamos seguros que para ello tendrán el

apoyo incondicional de los padres, por muy poco que se les ponga al corriente de los medios previstos.

Concretando, pedimos a los Directores de nuestros Colegios:

1.—La conservación sin equívocos y sin compromisos de las estructuras propias para asegurar el carácter católico de nuestros Colegios, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza de la Religión en todos los Grados. Bien pensadas y adaptadas a nuestra época y a la psicología de nuestros jóvenes, las nuevas estructuras contemplarán todos los valores formativos que permitan a nuestros muchachos encontrar en las instituciones cristianas el desarrollo de su personalidad moral e intelectual.

2.—Que tanto los dirigentes como el personal docente, hagan cuanto esté de su parte para valorizar ante sus alumnos la enseñanza religiosa tratando de mejorar su contenido y presentación, para despertar en ellos más interés y así, encariñarlos con los problemas religiosos. No admitimos que se desvaloricen los cursos de Religión quitándoles el control y las otras sanciones académicas (puntos, fichas, etc.) que amerita una asignatura de tanta transcendencia.

3.—Que los cursos de religión sean confiados a maestros de fe sincera, iluminada y adaptada al mundo moderno y que si no hay número suficiente, se trabaje activamente en su formación.

4.—Todos los educadores de cualquier asignatura, deberán haber ahondado profundamente en sus materias para poder darles la luz de la fe.

5.—Que ante la confusión que reina en el campo de la enseñanza, los Directores de nuestros Colegios se abstengan de toda decisión precipitada, antes de haber agotado todos los medios de información y sin haber consultado la opinión de los padres de familia, que son los primeros y los más interesados en la orientación y rumbo que llevan las instituciones a las cuales han confiado sus hijos.

VALLEPERAS

Taller de Escultura y Pintura, Especialidad en la hechura de imágenes de Madera. Dorado en Altares.

4^a Calle Oriente N° 803.
San Salvador, El Salvador.

Avenida Manuel Gallardo.
2 A Santa Tecla.